


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 242

6 de febrero de 2024

SUMARIO. Pág. 22362

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000014-01

Acuerdo de 1 de febrero de 2024, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024. 22367

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000099-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda. 22369

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000374-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que su Gobierno está dando una buena imagen de la Comunidad. 22370

POP/000375-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a evaluación que hace el



	<u>Páginas</u>
Presidente de la Junta de Castilla y León respecto de la eficacia de las políticas de fomento de la natalidad.	22371
POP/000376-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si cree el Presidente que la Junta de Castilla y León respeta con su acción política a los ciudadanos de la Comunidad.	22372
POP/000377-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el modelo a seguir debe ser el de las restricciones en derechos y libertades impuestas por el actual Gobierno húngaro.	22373
POP/000378-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a cuánto presupuesto propio va a consignar la Junta de Castilla y León en el presupuesto de 2024 para paliar la complicada situación del campo.	22374
POP/000379-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a razón por la que la Junta de Castilla y León ha denegado la cesión del auditorio del Conservatorio Profesional de Música de Palencia para la celebración de un concierto por la paz en Gaza.	22375
POP/000380-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el cambio continuo de marcas favorece la promoción turística de la Comunidad.	22376
POP/000381-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a	



	<u>Páginas</u>
valoración que hace la Junta de Castilla y León de su gestión en la estación de autobuses de Valladolid.	22377
POP/000382-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León asfixia económicamente a nuestros centros educativos públicos.	22378
POP/000383-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a medidas que tiene previsto aplicar la Junta de Castilla y León para disminuir la siniestralidad en las carreteras de las Merindades que son de su responsabilidad.	22379
POP/000384-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a por qué la Junta de Castilla y León no ofrece la posibilidad de transporte escolar para los alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad.	22380
POP/000385-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la actividad de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en cuanto a la creación de empleo en las cuencas mineras de la provincia de León.	22381
POP/000386-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del tiempo medio de espera para ser intervenido quirúrgicamente en los centros hospitalarios de las provincias de Salamanca y León.	22382
POP/000387-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León contempla la posibilidad de que haya vuelos sanitarios nocturnos primarios en la Comunidad.	22383



Páginas

POP/000388-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de su política de imagen corporativa.

22384

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000778-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una base de helicóptero sanitario HEMS de SACYL en San Esteban de Gormaz (Soria), equipado con visión nocturna, para asistir a las provincias de Soria y Segovia y a la comarca de la Ribera de la provincia de Burgos; así como a poner en marcha un proyecto piloto en la provincia de Soria, que pueda ser extendido al resto de la Comunidad Autónoma, consistente en la construcción de helisuperficies en las zonas básicas de salud de la provincia de Soria que no dispongan de una infraestructura de estas características para el aterrizaje de helicópteros, tanto de día como de noche, para su tramitación ante el Pleno.

22385

PNL/000779-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones relativas a transferencia de cantidades, gestión económica y libramientos en relación con centros docentes públicos no universitarios, para su tramitación ante el Pleno.

22388

PNL/000780-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que reclame al Gobierno de España el establecimiento de una línea de subvenciones o ayudas para la adquisición de receptores de señal de HD vía satélite (SAT TDT) por parte de los hogares de los municipios ubicados en zonas donde no llegue la señal de televisión digital terrestre, para su tramitación ante el Pleno.

22391

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000028-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

22393



Páginas

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000117-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 1 de febrero de 2024, por la que se cesa a doña Laura Dorreis Alonso como Coordinadora de la Oficina del Presidente.

22395

OPER/000118-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra a doña Laura Dorreis Alonso como Jefa de Estudios y Documentación.

22396



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000014-01

Acuerdo de 1 de febrero de 2024, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha acordado admitir a trámite el Acuerdo de 1 de febrero de 2024, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024, para su deliberación en el Pleno de la Cámara en un debate de totalidad de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, y en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, adjunto remito a V. E. certificación del "ACUERDO DE 1 DE FEBRERO DE 2024, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE FIJA EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2024", para su debate en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 1 de febrero de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GAGO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día uno de febrero de dos mil veinticuatro, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, adoptó Acuerdo con el siguiente tenor literal:



"ACUERDO DE 1 DE FEBRERO DE 2024, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE FIJA EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2024.

El escenario que sirve de base para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2024 ha tenido en cuenta el contexto económico internacional y nacional actual caracterizado por una falta de dinamismo de los intercambios a nivel global, junto con la persistencia de significativas incertidumbres geopolíticas que están tensionando los mercados y podrían afectar a las cadenas de suministro y a los intercambios comerciales, lo cual dificultaría el descenso de la inflación, que a su vez redundaría en el mantenimiento de la actual política monetaria y en un endurecimiento de las condiciones financieras. Ambas variables, inflación y tipos de interés, tienen un impacto directo muy notable sobre los ciudadanos, familias y empresas de Castilla y León y también sobre las Administraciones Públicas, que verán aumentados sus gastos de todo tipo incluidos los financieros.

Así mismo, los presupuestos de 2024 han de elaborarse en el marco de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria de Castilla y León, que establece la aprobación previa de un límite de gasto no financiero que ha de ser coherente con los objetivos de estabilidad establecidos a nivel estatal. En este sentido, el 12 de diciembre de 2023, el Consejo de Ministros estableció los objetivos de estabilidad presupuestaria para todas y cada una de las Comunidades Autónomas de Régimen Común para el período 2024-2026 fijando para la Comunidad de Castilla y León un objetivo de déficit para 2024 del 0,1 por ciento del Producto Interior Bruto regional.

En este contexto, se ha estimado el límite de gasto no financiero en el que se enmarcarán los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio de 2024 con un criterio de prudencia considerando la senda prevista a medio plazo en el marco de la reactivación de las reglas fiscales.

El artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, atribuye a la Junta de Castilla y León la competencia para acordar el límite de gasto no financiero.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de febrero de 2024, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. El límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad de Castilla y León para 2024 se fija en 12.993,64 millones de euros, límite compatible con el déficit de referencia establecido en el 0,1 % del Producto Interior Bruto Regional.

SEGUNDO. El límite fijado podrá ajustarse en los supuestos y en las condiciones previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria.

Valladolid, 1 de febrero de 2024

*EL CONSEJERO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos Fernández Carriedo*

*EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Alfonso Fernández Mañueco*

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a uno de febrero de dos mil veinticuatro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000099-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la interpelación I/000099.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda.

Valladolid, 30 de enero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000374-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que su Gobierno está dando una buena imagen de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000374 a POP/000376, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

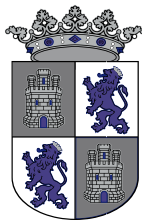
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cree que su Gobierno está dando una buena imagen de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 2 de febrero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000375-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a evaluación que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León respecto de la eficacia de las políticas de fomento de la natalidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000374 a POP/000376, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente: ¿cómo evalúa la eficacia de las políticas de fomento de la natalidad de la Junta de Castilla y León?

En Soria, a 1 de febrero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000376-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si cree el Presidente que la Junta de Castilla y León respeta con su acción política a los ciudadanos de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000374 a POP/000376, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Cree el presidente que la Junta de Castilla y León respeta con su acción política al conjunto de la ciudadanía de Castilla y León?

Valladolid, 1 de febrero de 2024.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000377-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el modelo a seguir debe ser el de las restricciones en derechos y libertades impuestas por el actual Gobierno húngaro.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Tras la reciente visita del vicepresidente de la Junta de Castilla y León a Hungría para "tejer alianzas conservadoras con este Gobierno", preguntamos:

¿Considera la Junta de Castilla y León que el modelo a seguir por este Gobierno autonómico debe ser el de las restricciones en derechos y libertades impuestas por el actual Gobierno húngaro?

Valladolid, 2 de febrero de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000378-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a cuánto presupuesto propio va a consignar la Junta de Castilla y León en el presupuesto de 2024 para paliar la complicada situación del campo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Estamos asistiendo en estas fechas a movilizaciones de agricultores y ganaderos que están teniendo lugar en Alemania, Bélgica, Francia o Polonia, con motivaciones y situaciones muy diferentes. También en España, y por tanto en Castilla y León se están empezando a movilizar.

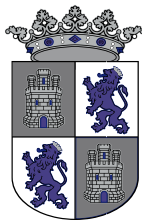
El Gobierno de España en los años 2022 y 2023 ha implementado más de 4.000 millones de euros en ayudas al sector, frente a la indolencia de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Cuánto presupuesto propio va a consignar en el presupuesto de 2024 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para paliar la complicada situación del campo?

Valladolid, 2 de febrero de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000379-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a razón por la que la Junta de Castilla y León ha denegado la cesión del auditorio del Conservatorio Profesional de Música de Palencia para la celebración de un concierto por la paz en Gaza.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué la Junta de Castilla y León ha denegado la cesión del Auditorio del Conservatorio Profesional de Música de Palencia para la celebración de un concierto por la Paz en Gaza?

Valladolid, 2 de febrero de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000380-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el cambio continuo de marcas favorece la promoción turística de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que el cambio continuo de marcas favorece la promoción turística de la Comunidad?

Valladolid, 2 de febrero de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000381-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de su gestión en la estación de autobuses de Valladolid.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León su gestión en la Estación de Autobuses de Valladolid?

Valladolid, 2 de febrero de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000382-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León asfixia económicamente a nuestros centros educativos públicos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué la Junta de Castilla y León asfixia económicamente a nuestros centros educativos públicos?

Valladolid, 2 de febrero de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000383-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a medidas que tiene previsto aplicar la Junta de Castilla y León para disminuir la siniestralidad en las carreteras de las Merindades que son de su responsabilidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas tiene previsto aplicar la Junta de Castilla y León para disminuir la siniestralidad en las carreteras de las Merindades que son de su responsabilidad?

Valladolid, 2 de febrero de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000384-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a por qué la Junta de Castilla y León no ofrece la posibilidad de transporte escolar para los alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. Consejera: ¿por qué su departamento no ofrece la posibilidad del transporte escolar para los alumnos de primer ciclo de educación infantil en Castilla y León?

En Soria, a 1 de febrero de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000385-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la actividad de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en cuanto a la creación de empleo en las cuencas mineras de la provincia de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta sobre la actividad de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo, en cuanto a la creación de empleo en las cuencas mineras de la provincia de León?

Valladolid, 1 de febrero de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000386-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del tiempo medio de espera para ser intervenido quirúrgicamente en los centros hospitalarios de las provincias de Salamanca y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta del tiempo medio de espera para ser intervenido quirúrgicamente en los centros hospitalarios de las provincias de Salamanca y León?

Valladolid, 1 de febrero de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000387-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León contempla la posibilidad de que haya vuelos sanitarios nocturnos primarios en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Contempla la Consejería de Sanidad la posibilidad de que haya vuelos sanitarios nocturnos primarios en la Comunidad?

En Valladolid, a 1 de febrero de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000388-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de su política de imagen corporativa.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000377 a POP/000388, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

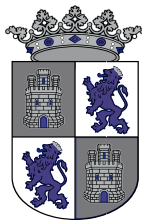
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO.

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León su política de imagen corporativa?

Valladolid, 2 de febrero de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000778-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una base de helicóptero sanitario HEMS de SACYL en San Esteban de Gormaz (Soria), equipado con visión nocturna, para asistir a las provincias de Soria y Segovia y a la comarca de la Ribera de la provincia de Burgos; así como a poner en marcha un proyecto piloto en la provincia de Soria, que pueda ser extendido al resto de la Comunidad Autónoma, consistente en la construcción de helisuperficies en las zonas básicas de salud de la provincia de Soria que no dispongan de una infraestructura de estas características para el aterrizaje de helicópteros, tanto de día como de noche, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000778 a PNL/000780.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En el marco de los Sistemas Integrales de Emergencias Sanitarias del INSALUD, en 1999 se creó el 061 Castilla y León, para resolver las situaciones de urgencia en esta Comunidad Autónoma.

Para ello se creó el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) como responsable de la recepción de llamadas y activación de recursos asistenciales, en esos momentos con 4 UMEs.



En el año 2000 se incorporan 7 UMEs más, llegando hasta las 11 en toda la Comunidad. Una de ellas la de Soria.

En el año 2003, se transfieren las competencias sanitarias a las diferentes Comunidades Autónomas. En Castilla y León se creó la Gerencia de Emergencias Sanitarias (GES), integrando todos los recursos del 061 Castilla y León. En este momento es donde nace el servicio 1-1-2 unificando todas las emergencias.

En 2006 se produce un incremento considerable de los recursos, llegando a incorporarse 11 UMEs más, hasta llegar a las 22, con 109 Ambulancias de Soporte Vital Básico (ASVB) y 4 Helicópteros Sanitarios (HEMS). Astorga en León, Burgos, Salamanca y Valladolid.

Para el año 2019 se incorpora una UME más, incrementándose hasta los 23, 8 ASVB más hasta un total de 117 y desaparece uno de los helicópteros medicalizados en el año 2013, el de Valladolid, quedando en tan solo 3 helicópteros medicalizados para toda la Comunidad.

Ya en 2022 se amplía de nuevo el servicio con un helicóptero medicalizado más en la provincia de Valladolid, uniéndose a los otros tres. La compañía Babcock España, especializada en este tipo de servicios de emergencias, es la que se hace cargo del transporte sanitario aéreo. Este nuevo contrato de la Gerencia Regional de Salud tiene un importe de 38.754.362 de euros y un período que va desde 2021 hasta el 2024, prorrogables otros 2 años. Los modelos de estos cuatro helicópteros son el EC 2135 T+.

Entre las misiones de estos medios sanitarios aéreos se encuentra el traslado de enfermos o personas accidentadas en situaciones de urgencia y emergencia, asistencia primaria urgente, asistencia sanitaria en vuelo, si se precisa, y el transporte secundario sanitario dentro y fuera de Castilla y León. También se encargan del traslado de órganos o tejidos para trasplantes, así como de medicamentos, sangre y cualquier otro material sanitario que se precise trasladar en caso de emergencias o catástrofes.

La novedad de este nuevo contrato de transporte sanitario aéreo es la posibilidad de adaptar uno de ellos a la modalidad de vuelo nocturno, muy beneficioso para territorios como el soriano, con unas características muy singulares en cuanto a la dispersión poblacional, por su extensión y por su dificultad geográfica, lo que hace que estos helicópteros medicalizados sean el dispositivo más rápido y eficaz para la atención de las emergencias sanitarias en los puntos más lejanos.

Según se puede leer en la página web del Sacyl, las bases de los helicópteros sanitarios de la Junta están estratégicamente ubicadas "para dar cobertura a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, suponen un recurso sanitario de extraordinaria importancia por su dinamismo y versatilidad, dadas las características especiales de nuestra Comunidad, en cuanto a extensión, dispersión geográfica de la población y orografía facilitando la accesibilidad de los usuarios al sistema de emergencias sanitarias y aumentando la calidad, disminuyendo los tiempos de acceso a la atención urgente".

La provincia de Soria depende del helicóptero medicalizado de Burgos. Esto supone que la práctica totalidad de la provincia se encuentra en torno a 30 o 60 minutos de vuelo. Estos tiempos se sobrepasan ampliamente si el helicóptero tiene que desplazarse a localidades de municipios como Deza, Cihuela, Santa María de Huerta o Arcos de Jalón, en el extremo oriental de la Comunidad.



Una helisuperficie o plataforma para helicópteros es una superficie que tiene que tener varias partes, como pista de aterrizaje, señalización, iluminación sobre todo para la noche o poca visibilidad, sistema de comunicaciones y sistema de seguridad. Sobre todo tiene que contar con las máximas medidas de seguridad que exige la Agencia Española de Seguridad Aérea, disponer de una superficie de 300 metros cuadrados, pista de aterrizaje y despegue, luces de perímetro de la pista, balizamiento con luces rojas, indicador visual de la dirección y velocidad del viento, una estación meteorológica automática que cada diez minutos envía información al 112 sobre temperatura, presión atmosférica, humedad, visibilidad y precipitaciones, igualmente cuenta con cámaras que permiten a los Centros Coordinadores de Urgencias (CCU) y al piloto ver en tiempo real las condiciones de la helisuperficie.

Consideramos que es necesario que todas las Zonas Básicas de Salud dispongan de una helisuperficie para el aterrizaje de estos helicópteros, y así reducir los tiempos de asistencia de emergencias al no tener que buscar una zona de aterrizaje óptima o que el personal de la ambulancia tenga que buscar la forma de acceder a un espacio, como por ejemplo a un campo de fútbol, para hacer la transferencia de pacientes críticos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Establecer una base de Helicóptero Sanitario HEMS de Sacyl en San Esteban de Gormaz (Soria), equipado con visión nocturna, para asistir a las provincias de Soria y Segovia y a la comarca de la Ribera de la provincia de Burgos.

2.- Poner en marcha un proyecto piloto en la provincia de Soria, que pueda ser extendido al resto de la Comunidad Autónoma, consistente en la construcción de helisuperficies en las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Soria que no dispongan de una infraestructura de estas características para el aterrizaje de helicópteros, tanto de día como de noche".

Valladolid, 16 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000779-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones relativas a transferencia de cantidades, gestión económica y libramientos en relación con centros docentes públicos no universitarios, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000778 a PNL/000780.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO DE LAS CORTES.

ANTECEDENTES

El Decreto 120/2002, de 7 de noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de la Autonomía de Gestión Económica de los Centros Docentes Públicos no Universitarios (Libramiento de fondos a los centros docentes), en su artículo 10, establece textualmente:

"1. Con cargo a los créditos del Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Educación y Cultura, bien directamente o a través de las Direcciones Provinciales de Educación, remitirá los fondos a los centros.

2. Se realizarán dos libramientos de fondos para atención de gastos ordinarios de funcionamiento de los centros en los porcentajes fijados en las normas de



desarrollo de este Decreto, que tendrán la consideración de pagos en firme y se efectuarán, con carácter general, antes del 1 de marzo y 1 de noviembre respectivamente de cada año, sin perjuicio de aquellos otros de carácter extraordinario que puedan hacerse efectivos cuando la situación lo requiera".

A pesar de esta regulación, a finales del año 2022 se conocieron quejas de responsables de centros educativos de Castilla y León sobre los retrasos en la transferencia de una parte de los gastos de funcionamiento comprometidos por la Administración autonómica para ese año.

En respuesta a una iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista (PE/11/001283-1, BOCCYL 117, 28 de febrero 2023), la Junta de Castilla y León incluía un cuadro con las fechas de los libramientos de los años 2017 a 2022 inclusive, tal y como se demandaba en la pregunta, explicando que "los mínimos retrasos que han existido, en algún caso, han sido para intentar mejorar la eficiencia de los recursos de la Consejería de Educación e intentar enviar el máximo importe posible". Y se contestaba muy parcialmente a la cuestión referida a las fechas de los libramientos para el año 2023, señalando únicamente que el primer libramiento para el pago de los suministros energéticos se realizó en febrero, mientras que el libramiento del resto de los gastos de funcionamiento tuvo lugar en marzo. No se avanzaban fechas del resto del año 2023.

En el cuadro citado la Consejería precisa las dos fechas concretas de los libramientos anuales a los centros educativos para atender por un lado a los gastos de energía eléctrica, para los de gasóleo por otro lado y de la misma manera para los de gas natural.

En estos tres casos los libramientos oscilan aproximadamente un mes, entre febrero y marzo el primer libramiento y entre agosto y septiembre el segundo.

Además, ese cuadro señala que existen tres libramientos a lo largo de cada año para atender los gastos de funcionamiento de los centros. El primero de ellos se ingresaba a los centros en el mes de febrero durante los años 2017, 2018 y 2019, y desde el año 2020 hasta el 2022 se viene haciendo en el mes de marzo. En concreto en el año 2022 fue el 21 de marzo, la fecha más tardía de esos seis años referenciados en la iniciativa.

El segundo libramiento de gastos de funcionamiento, según la contestación de la Consejería, entre los años 2017 y 2020 se ha venido realizando en el mes octubre, pero en el año 2021 fue el 15 de noviembre y en el año motivo de las quejas, el 2022, se realizó el 1 de diciembre.

Y el tercer libramiento se ha realizado el mes de noviembre en el año 2017, 2018, 2020 y 2021 (no se dan datos del año 2019 en el que debieron hacerse no tres sino solamente dos libramientos), y el año 2022 se realizó el 22 de diciembre.

Por tanto, las quejas de los centros respecto al retraso de los últimos libramientos anuales en el año 2022 quedaron constatadas con las fechas de la contestación de la Consejería. La consecuencia es que a los centros educativos dependientes de la Junta de Castilla y León se les complica de manera importante la gestión de sus gastos ordinarios puesto que los compromisos de pagos a proveedores se deben posponer varias semanas. En no pocos casos estamos hablando de un perjuicio añadido a pequeños proveedores locales o provinciales que tienen que esperar a cobrar por sus servicios.

A pesar de la iniciativa señalada, la Consejería no ha variado la dinámica apuntada de retrasos a final de año, puesto que el problema se ha vuelto a repetir en el ejercicio



de 2023 y de forma agravada, habiéndose hecho públicas, de nuevo, quejas de los centros respecto al retraso en los libramientos previstos. Esto deja meridianamente claro que es necesario que los centros conozcan en el primer trimestre de cada año las fechas previstas para los libramientos y que conforme a ello puedan realizar su gestión económica sin sobresaltos.

Además, representantes de la comunidad educativa de Castilla y León han informado recientemente que en algunos centros se han modificado los criterios para la transferencia de los recursos económicos comprometidos para gastos de energía y funcionamiento, obligando a justificarlos previamente a recibir el ingreso correspondiente.

Esta situación está perjudicando la actividad y la planificación de nuestros centros educativos públicos, que necesitan certezas sobre la disponibilidad presupuestaria que tendrán cada año y las fechas en las cuales se realizarán las transferencias que deben recibir.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Proceder, antes del 15 de febrero de 2024, a transferir a todos los Centros Docentes Públicos no Universitarios de la Comunidad Autónoma las cantidades previstas para el año 2023 y que estén actualmente pendientes de ser abonadas.

2. Informar, antes del 29 de febrero de 2024, a todos los Centros Docentes Públicos no Universitarios de las cantidades asignadas para gastos de energía y gastos de funcionamiento para el presente año, que en ningún caso podrán ser inferiores a las transferidas en el año 2022.

3. Cumplir en todos los ejercicios presupuestarios el artículo 10 del Decreto 120/2002, de 7 de noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de la Autonomía de Gestión Económica de los Centros Docentes Públicos no Universitarios, y realizar los libramientos antes de del 1 de marzo y del 1 de noviembre de cada año.

4. Comunicar a los Centros Docentes Públicos no Universitarios, entre los meses de enero y febrero de cada año venidero, el calendario anual de libramiento para los gastos de energía y gastos de funcionamiento precisando lo máximo posible las fechas de estos".

Valladolid, 30 de enero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000780-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que reclame al Gobierno de España el establecimiento de una línea de subvenciones o ayudas para la adquisición de receptores de señal de HD vía satélite (SAT TDT) por parte de los hogares de los municipios ubicados en zonas donde no llegue la señal de televisión digital terrestre, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000778 a PNL/000780.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El próximo día 14 de febrero se producirá el cese definitivo de las emisiones TDT en definición estándar (SD). Se trata de una medida impuesta por el Gobierno de España a través del Real Decreto 16/2023, de 17 de enero, por el que se modifican el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico, y que obliga a partir del 14 de febrero de 2024 a emitir la señal de televisión solamente en HD (Alta definición).

Es decir, el día 14 de febrero desaparecen de nuestros televisores todos los canales de TV que emiten en SD, y solamente veremos los que se emiten en HD.



La entrada en vigor de la medida provocará que muchas zonas de nuestra Comunidad Autónoma se queden sin señal de Televisión por el simple motivo de que son zonas donde no llega la señal de TV en HD.

Efectivamente, hay zonas de nuestra Comunidad donde no llegan los centros emisores de Televisión Digital Terrestre, es decir, zonas que no disponen de cobertura de señal de TV en HD, por falta de torres de repetición de la señal. Los habitantes de los municipios de esas zonas hasta ahora podían ver la televisión solamente en SD, a través de la instalación en sus domicilios de unos receptores de señal de TDT vía satélite (TDT SAT).

Al desaparecer la señal en SD, esos receptores serán inútiles y los ciudadanos deberán instalar unos nuevos receptores específicos de señal de HD vía satélite, cuyo coste se estima entre los 300 y 500 euros.

Hay que recordar que el Estado tiene la competencia exclusiva de la administración del dominio público radioeléctrico. En el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, el Estado establece unas obligaciones de la población a nivel nacional, cuya aplicación deja a muchas zonas del medio rural de Castilla y León sin cobertura. Ha sido el Estado el que ha establecido los plazos para la transición de SD a HD.

Desde la Junta de Castilla y León se ha reclamado al Gobierno Central en varias ocasiones que articule la financiación necesaria para facilitar a los ciudadanos residentes en el medio rural el acceso en condiciones de igualdad al servicio público de televisión digital con el fin de que pueda darse este servicio esencial a todo el territorio en el menor plazo posible. Sin embargo, hasta la fecha la Junta de Castilla y León no ha obtenido respuesta alguna a sus legítimas reclamaciones.

Ahora nos encontramos con las consecuencias de su falta de previsión, que van a sufrir ciudadanos que viven en el medio rural. Por eso, es necesaria la implicación del Gobierno para hacer posible, al menos, que dicha falta de previsión no suponga un coste adicional para los ciudadanos que deseen ejercer el derecho de ver la Televisión.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que reclame al Gobierno de España el establecimiento de una línea de subvenciones o ayudas para la adquisición de receptores de señal de HD vía satélite (SAT TDT) por parte de los hogares de los municipios ubicados en zonas donde no llegue la señal de Televisión Digital Terrestre".

Valladolid, 30 de enero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000028-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. Luis Mariano Santos Reyero (01-02-2024).

ALTA: D. José Ángel Ceña Tutor (01-02-2024).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

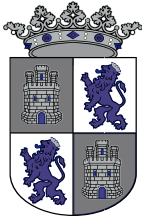
Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Francisco Igea Arisqueta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000117-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 1 de febrero de 2024, por la que se cesa a doña Laura Dorreis Alonso como Coordinadora de la Oficina del Presidente.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE CESA A DOÑA LAURA DORREIS ALONSO COMO COORDINADORA DE LA OFICINA DEL PRESIDENTE.

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, vengo en cesar con efectos de 31 de enero de 2024 a doña Laura Dorreis Alonso como Coordinadora de la Oficina del Presidente, código R. P. T. P.1.1.1.01, agradeciéndole los servicios prestados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000118-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra a doña Laura Dorreis Alonso como Jefa de Estudios y Documentación.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE NOMBRA A DOÑA LAURA DORREIS ALONSO COMO JEFA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar con efectos de 1 de febrero de 2024 a doña Laura Dorreis Alonso como Jefa de Estudios y Documentación, del Servicio de Estudios y Documentación de la Presidencia de las Cortes (código R. P. T. P.1.2.0.01).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes